

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Que por medio del Acuerdo AJDIP/074-2012, se aprobó la participación de la Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, en el evento de socialización de resultados, en el marco del Proyecto de Pesca –BID- CMAR, ejecutado por la Fundación Malpelo el cual se estaría llevando a cabo el 08 de marzo en Bogotá Colombia.
- 2- Que dicho acuerdo resultó omiso en cuanto al reconocimiento a la Sra. Directora del traslado Puntarenas- Aeropuerto- Puntarenas, así como el reconocimiento del pago de los impuestos de salida y gastos adicionales y aquellas diferencias que respecto de los viáticos se presenten; todo ello de conformidad con las disposiciones legales que sobre reconocimiento de viáticos al exterior a funcionarios públicos corresponda.
- 3- Consideran los Sres. Directores, que de conformidad con el reglamento de viáticos al exterior, lo anterior resulta absolutamente procedente, por tanto;

Acuerdan

- 1- Autorizar el reconocimiento del pago de los impuestos de salida del país, así como la diferencia de aquellos gastos cubiertos por los organizadores, como aquellos que excepcionalmente deba incurrir la Directora Xiomara Molina Ledezma, por su participación en representación del INCOPESCA, en el evento de socialización de resultados, en Bogotá, Colombia.
- 2- Se autoriza a la Administración brindar el transporte Puntarenas - aeropuerto – Puntarenas, a la Sra. Directora los días 07 y 09 de marzo respectivamente.
- 3- Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens

Jefe

Secretaría Técnica Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

AJDIP-

097-2012

SESION ORDINARIA

013-2012

02-03-2012

Responsable de
Ejecución

Dirección General

Administrativa